



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.129 /

QUILLON, Julio 13 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 12.07.2023, del Encargado de Gabinete y Comunicaciones;
2. Oficio N° 19346 de fecha 12.07.2023, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
3. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.038 de fecha 11.07.2023, que designa subrogancia en forma excepcional al cargo del Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
9. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de calle 18 de Septiembre, entre calles El Roble y José Miguel Carrera, los días 13 y 14 de julio del presente año, desde las 07:00 horas hasta las 20:00 horas, por actividad denominada "planetario en vacaciones".
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DPTO. DE TRANSITO
- TURISMO
- J.P.L.
- INSPECCION
- SECMU



DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

QUILLON, Julio 13 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 12.07.2023, del Encargado de Gabinete y Comunicaciones;
2. Oficio N° 19346 de fecha 12.07.2023, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
3. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de calle 18 de Septiembre, entre calles El Roble y José Miguel Carrera, los días 13 y 14 de julio del presente año, desde las 07:00 horas hasta las 20:00 horas, por actividad denominada "planetario en vacaciones".
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DPTO. DE TRANSITO
- TURISMO
- J.P.L.
- INSPECCION
- SECMU